



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 97 d) del programa provisional*

Medio ambiente y desarrollo sostenible: aplicación ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; y fomento de un enfoque integrado de la zona del Mar del Caribe en el contexto del desarrollo sostenible: Medidas adoptadas en los planos internacional, regional y nacional

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	2
II. Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	6–54	3
A. Plano internacional	6–49	3
B. Plano regional	50–52	11
C. Plano nacional	53–54	12
III. Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible	55–61	12
IV. Conclusiones y recomendaciones	62–64	14
Anexo. Organizaciones y gobiernos que han respondido a la petición de aportaciones a este informe		15

* A/55/150.

** Demora debida a la recepción tardía de los aportes y a la necesidad de terminar las consultas con distintos organismos.

I. Introducción

1. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General adoptó la resolución 54/224, titulada “Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”, en la que, entre otras cosas, a) exhortaba a los gobiernos, las comisiones y organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales a que apoyaran los esfuerzos desplegados por los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta las esferas de acción prioritarias destacadas en el documento de examen, y los instaba a que adoptaran las medidas necesarias para la ejecución ulterior y el seguimiento eficaz del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; b) instaba a todas las organizaciones competentes a que concluyeran, de preferencia antes de fin del año 2000, para su examen por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en una fecha oportuna, la labor sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que sería de utilidad para definir la vulnerabilidad de estos Estados e identificar los problemas que plantea el logro de su desarrollo sostenible; y c) exhortaba a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a que tomara en consideración de manera sustantiva en su labor, y en los preparativos para su décimo período de sesiones, la Declaración y el documento de examen adoptados en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

2. En la misma resolución, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones, en el tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, un subtema con el título de “Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”; y pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe sobre la aplicación de esa resolución.

3. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó también la resolución 54/225, titulada “Promoción de un enfoque integrado

de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”, en la que, entre otras cosas, exhortaba a los gobiernos, a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas, en particular a los organismos competentes, a que apoyaran activamente los esfuerzos encaminados a continuar desarrollando un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible. Este enfoque implica que hay que incluir en el proceso de planificación y ordenación elementos ambientales, sociales, jurídicos e institucionales, con especial atención a los aspectos ambientales y de seguridad del transporte marítimo, la vigilancia y la evaluación de la contaminación, la lucha contra la contaminación que producen los recursos terrestres, la elaboración de metodologías comunes para la ordenación costera integrada, la conservación de la diversidad biológica, la explotación de las pesquerías y otros recursos marítimos, la explotación de los recursos no vivos, la información e intercambio de datos, y la seguridad y cooperación y coordinación internacionales y regionales. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo quinto período de sesiones y dentro un subtema del tema “Medio ambiente y desarrollo sostenible” un informe sobre la aplicación de la resolución 54/225, tomando en consideración las opiniones expresadas por las organizaciones regionales competentes.

4. Para la preparación del presente informe, se recurrió a órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales pertinentes, a fin de que presentaran una relación de las actividades emprendidas en cumplimiento de estas dos resoluciones. Algunas organizaciones respondieron enviando breves informes sobre las actividades desarrolladas desde 1999; esos aportes fueron la única fuente de información acerca de sus tareas durante ese período.

5. El presente informe también incluye una reseña de las actividades llevadas a cabo en el plano regional por los órganos regionales intergubernamentales y por algunos gobiernos en el plano nacional.

II. Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

A. Plano internacional

1. Cambio climático y elevación del nivel del mar

6. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular la División de Desarrollo Sostenible, se comprometió activamente en la planificación y organización de una serie de cursillos sobre el cambio climático. El primero de esos cursillos se celebró en Samoa de julio a agosto de 2000.

7. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) elaboró un índice de vulnerabilidad comparativa ante el cambio climático para su aplicación en los planos nacional, regional e internacional, y estrategias para la adaptación al cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico Sur, el Océano Índico occidental y las regiones del Caribe. En julio de 2000 el PNUMA también organizó en Samoa, en colaboración con la OMS y la OMM, una conferencia internacional sobre "Clima y salud en los pequeños Estados insulares".

8. El Proyecto de asistencia en materia de cambio climático en las Islas del Pacífico, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), abarca las Islas Cook, Micronesia, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu y Samoa. Después de participar en la formación, fomento institucional y actividades de planificación, estos países podrán determinar sus opciones de adaptación al cambio climático. Mediante su proyecto sobre planificación para la adaptación al cambio climático mundial (CPACC), el FMAM también da asistencia a un grupo de pequeños Estados insulares del Caribe para desarrollar estrategias que permitan hacer frente a los efectos adversos del cambio climático mundial. Los Estados participantes son Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago. El proyecto está destinado a determinar las formas rentables de adaptación al cambio climático, entre otras actividades de apoyo.

2. Desastres naturales y ambientales

9. Durante el año anterior se informó sobre diversas acciones en esta esfera prioritaria. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en abril de 2000 puso en marcha una iniciativa de tres años de duración sobre la reducción del riesgo, destinada a la cuenca del Caribe. La iniciativa fortalecerá la capacidad de gestión y reducción del riesgo de desastres y de recuperación posterior sostenible, y prestará una atención especial a los grupos sociales de alta vulnerabilidad.

10. En el Pacífico, la Organización Marítima Internacional (OMI) procuró establecer una vinculación entre su programa de cooperación técnica y los programas regionales desarrollados por la secretaría de la Comunidad del Pacífico y el programa de prevención de la contaminación en el Océano Pacífico preparado por el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP). Como resultado de la suma de estos esfuerzos, la OMI elaboró tres proyectos regionales conjuntos con la secretaría de la Comunidad del Pacífico que tratan de la seguridad marítima, y tres proyectos regionales con el SPREP para la prevención y vigilancia de la contaminación marina ocasionada por buques. La OMI también puso en marcha un proyecto a fin de desarrollar reglamentos comunes de seguridad y de línea de carga para los buques que no cumplan las especificaciones de tamaño establecidas en el Convenio internacional sobre líneas de carga. Los reglamentos se usarán como un modelo general que los pequeños Estados insulares podrán incorporar en su legislación nacional.

11. La OMI elaboró otros dos proyectos relacionados con la asistencia en caso de desastre ambiental. El primero se aplicó para formar personal especializado en gestión y operaciones de respuesta en caso de derrames de petróleo. Esto tuvo como consecuencia la creación de comités nacionales sobre contaminación marina, con participación de los sectores privado y público. El segundo proyecto se elaboró con el objetivo de asesorar en el desarrollo de la legislación nacional sobre vigilancia de la contaminación y de preparar planes de emergencia nacionales y regionales para los casos de contaminación. El modelo de legislación regional establecido se distribuyó entre todos los miembros del SPREP, y se presentó en diversos cursillos regionales sobre temas marítimos y/o jurídicos. Algunos pequeños

Estados insulares en desarrollo empezaron a preparar sus leyes nacionales sobre contaminación del mar basadas en el modelo de legislación, y uno de los países ya la ha promulgado.

12. En su informe la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) comunica que continuó su labor en esta esfera por conducto de dos programas interregionales: el Sistema Internacional de Alarma contra los Tsunamis y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

3. Manejo de los desechos

13. La OMI ejecutó un proyecto para fomentar y fortalecer la capacidad en la región del Pacífico, en la esfera del derecho y la gestión ambiental relativos al manejo de los desechos. En 1999 se organizó un cursillo sobre el tema, y los países están preparando un examen del estado actual de las instalaciones receptoras en los puertos y la elaboración de planes de manejo de desechos en los puertos.

14. Mediante un proyecto sobre manejo de desechos integrado, en colaboración con los asociados regionales y el Commonwealth, el PNUMA asesoró a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que hicieran frente a los desafíos y aprovecharan las oportunidades que surgían en el contexto del desarrollo y la adopción de las estrategias de manejo de los desechos integrado. Con la participación de la Comisión del Océano Índico, cuya sede está en Mauricio, y del Instituto de la Isla y de los Pequeños Estados Insulares de Malta, el PNUMA preparó una serie de publicaciones sobre este tema. Asimismo, desarrolló un plan de acción estratégico de aplicación municipal sobre aguas residuales, en asociación con la OMS, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento, en el marco del Programa de Acción mundial para la protección del medio ambiente marino de la contaminación procedente de tierra. Están en marcha los preparativos para organizar reuniones regionales consultivas en el Caribe y en el Pacífico Sur sobre la cooperación en acciones innovadoras en el campo del manejo de las aguas residuales en los municipios.

15. En el proyecto "Manejo de desechos generados por buques" del FMAM, han cooperado Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Saint Kitts y Nevis, con el fin de

mejorar la recogida, tratamiento y eliminación de desechos. Cada nación construyó sus instalaciones receptoras en los puertos, y colaboró en un marco legal para la gestión de los desechos generados por buques.

4. Recursos costeros y marítimos

16. La iniciativa sobre las regiones costeras y las pequeñas islas, establecida por la UNESCO en el vigésimo octavo período de sesiones de su Conferencia General, continúa sus actividades sobre vida sostenible en las islas, la planificación relativa al cambio de las costas, conocimiento tradicional y prácticas de gestión, alivio de la pobreza y abastecimiento seguro de agua dulce. La UNESCO también proporciona asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante programas actualmente en aplicación, como el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, la Planificación para los litorales en proceso de cambio, la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral, la Red de Productividad Marina Costera o el de Comunicación y Educación para el Desarrollo Costero Sostenible.

17. El Programa de mares regionales para la región del África oriental y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico con sede en Helsinki firmaron un acuerdo el 30 de mayo de 2000 en el Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial celebrado en Malmoe (Suecia). En virtud de dicho acuerdo, la Comisión de Helsinki apoyará al Convenio de Nairobi, actuando como embajadora de buena voluntad de la labor de este último y proporcionando asistencia técnica a sus Estados miembros (Comoras, Mauricio y Seychelles). El acuerdo determina tres áreas prioritarias: gestión de las aguas residuales, incluida la especialización en el mantenimiento, funcionamiento y financiación de las plantas de tratamiento de las aguas residuales; elaboración de un protocolo relativo a la contaminación de origen terrestre; e intercambio de experiencias sobre la ordenación integrada de zonas costeras, incluido el fomento de la capacidad.

18. Se ha iniciado una evaluación ambiental integrada de las zonas marinas y costeras del Caribe, en cooperación con el Centro de ingeniería y gestión ambiental de bahías y costas (Cuba), como parte del proceso de panorama ambiental del Caribe. La evaluación es una ampliación de otras tres hechas sobre el estado del medio ambiente en el Caribe, el Océano Índico occidental y las Islas del Pacífico, que financió el PNUMA y coordinaron, respectivamente, el Centro para el medio ambiente y desarrollo de la Universidad de

las Indias Occidentales, la Comisión del Océano Índico, y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente. Los tres informes subregionales sobre el panorama ambiental se pusieron en marcha durante el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El estudio del mar y las costas se iniciará a fines de 2000, dentro del proceso del panorama ambiental del mundo.

19. En cuanto a los proyectos, el PNUMA desempeña un papel de coordinación regional en un proyecto del PNUD/FMAM sobre rehabilitación de bahías contaminadas: Kingston Harbour, en Jamaica, y la Bahía de la Habana, en Cuba. El proyecto se aplicará durante cinco años y prevé que se construyan en las dos bahías instalaciones nuevas para el tratamiento de aguas residuales con secciones destinadas a la remoción de nutrientes. Como parte del proyecto, se realizarán varios cursos regionales de especialización sobre las tecnologías de tratamiento de aguas residuales, de los que se beneficiarán ampliamente todos los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.

20. La explotación excesiva de los recursos costeros, la degradación ambiental y la contaminación procedente de tierra son las amenazas crecientes en las Islas del Pacífico. En las Islas Cook, Fiji, Kiribati, Marshall, Micronesia, Nauru, Niue, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, el FMAM está financiando un proyecto coordinado con el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, titulado Aplicación del programa de acción estratégico de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, cuyo fin es conservar y proteger tanto las reservas de agua dulce como los recursos marinos. Otras actividades incluyen el proyecto de planificación de las emergencias derivadas de derrames de petróleo en las islas del Océano Índico occidental, para las Islas Comoras, Mauricio y Seychelles.

5. Recursos de agua dulce

21. La UNESCO continúa abordando esta esfera prioritaria en dos programas: Estudios de alimentación y contaminación de acuíferos y Conocimiento de los recursos hídricos en la comunidad.

22. El PNUMA elaboró un libro de referencia sobre tecnologías alternativas para el aumento del agua dulce en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

6. Recursos terrestres

23. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó sobre la preparación de una serie de conferencias e iniciativas internacionales preparadas o promovidas específicamente para abordar temas comunes del sector agrícola y para facilitar los contactos y el intercambio de criterios. Otras reuniones o seminarios se celebraron también en el Pacífico y en el Caribe, sobre distintas cuestiones, como la vigilancia de la calidad de los alimentos, la aplicación de las normas del Códex Alimentarius y los efectos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Recientemente la FAO dio a conocer un proyecto de estrategia regional para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria y un programa regional para la seguridad alimentaria. Estos dos documentos se presentaron en el Cariforum y en el Foro del Pacífico meridional en mayo y en junio de 1999, respectivamente. Como continuación en sus esfuerzos de asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo para fomentar sus capacidades en la agricultura, silvicultura y pesquerías, en marzo de 1999 la FAO organizó la Conferencia Ministerial Especial sobre la Agricultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo, a la que asistieron delegados de 85 países miembros, incluidos 29 de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El objetivo primordial fue desarrollar un plan de acción constituido por programas/proyectos de apoyo al desarrollo agrícola sostenible. El Plan de Acción fue refrendado por el Consejo de la FAO en junio de 1999 y posteriormente presentado en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

24. En el plano del comercio agrícola internacional, la FAO reforzó su oficina de enlace en Ginebra, creando un sitio Web especial en Internet, en el que se encuentra toda la información necesaria y actual, y puso en marcha un programa de especialización amplia, con el fin de dar asistencia a los países en desarrollo, en especial a los pequeños Estados insulares. Se llevó a cabo con este fin una serie de cursillos subregionales, uno para las Islas del Pacífico en noviembre de 1999, y otro para el Caribe en enero de 2000. Otros pequeños Estados insulares en desarrollo participaron en cursillos organizados para distintas regiones. Además, la FAO está colaborando con proyectos nacionales en el Caribe, en especial en Trinidad y Tabago y en Guyana.

7. Recursos de energía

25. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales continuó llevando a cabo proyectos de cooperación técnica en varios pequeños Estados insulares en desarrollo. En las Islas Salomón, emprendió un proyecto de energía solar para uso doméstico. El objetivo era proveer servicios básicos de electricidad a 56 casas y dos escuelas del pueblo de Makaruka. También se incluyeron campañas de educación popular sobre formas de financiación, a la vez que se definían los requisitos y métodos de especialización y se establecía una coordinación con los organismos gubernamentales. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales llevó a cabo en 1999, en Santa Lucía, un proyecto de energía solar fotovoltaica con el que se dio electricidad a puntos a los que por su lejanía no se había hecho llegar el tendido eléctrico. En Mauricio, colabora con la Corporación de Desarrollo de las Islas Periféricas en un proyecto que prevé la instalación de un sistema de energía solar fotovoltaica para proporcionar electricidad a 15 casas en el atolón de Agalega. El proyecto abarcará otras 15 casas recién construidas. En Micronesia, en la isla y estado de Pohnpei, se ejecuta en la actualidad un proyecto por el que se aplicarán sistemas de energía solar fotovoltaica en algunas regiones carentes de tendido eléctrico. En las Islas Marshall, se lleva a cabo un proyecto de energía solar fotovoltaica para la electrificación de centros de salud de las islas periféricas. Además, el Departamento tiene planes para poner en marcha un proyecto de demostración en Fiji, que consistirá en la generación de electricidad aprovechando la potencia de las olas oceánicas; el pueblo de Muani, en el sur de la isla de Kadavu, se ha identificado como el centro posible de este plan. A la vez, también desarrolla actividades en Papua Nueva Guinea. Después de la visita de un grupo de localización a la meseta de Managalas, en la provincia de Ore, se elaboró un proyecto para mejorar la situación socioeconómica de las comunidades locales mediante el desarrollo de pequeñas fuentes hidroeléctricas en la región y la introducción de sistemas de energía solar fotovoltaica en sitios apartados como fuente de electricidad, y para la educación, la comunicación y la conservación de medicamentos. Por otra parte, el Departamento está organizando, en conjunto con la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, un cursillo sobre energía para el desarrollo sostenible, una iniciativa de fomento de la capacidad que constituye la preparación para el noveno período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible. El cursillo se realizará en Chipre en enero de 2001.

26. El Programa Solar Mundial de la UNESCO continúa abordando las cuestiones relativas a la energía en los pequeños Estados insulares con el objetivo puesto en la energía solar y las fuentes de energía renovables para disminuir la dependencia de las importaciones del petróleo, excesivamente caras.

27. El FMAM presta asistencia a Jamaica, Cabo Verde y Mauricio para que reduzcan su alto grado de dependencia de los combustibles fósiles por conducto de proyectos que promueven el empleo de equipos eficaces en el uso de energía, desarrollan la capacidad local para suministrar e instalar sistemas de energía solar fotovoltaica e incorporan procedimientos de producción energética.

8. Recursos turísticos

28. El PNUMA organizó un seminario regional sobre turismo sostenible y competitividad en las pequeñas islas del Mediterráneo en Capri (Italia) del 17 al 20 de mayo de 2000, en cooperación con la Organización Mundial del Turismo, como una continuación de la Conferencia Mundial sobre el Turismo Sostenible en los Pequeños Estados Insulares, reunida en Lanzarote en octubre de 1998. También promueve la elaboración de instrumentos prácticos y códigos voluntarios para alentar el comportamiento ecológico y la operación de las instalaciones turísticas en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al mismo tiempo, el PNUMA colabora con la OMC y con la UNESCO para promover iniciativas voluntarias y asociaciones entre las partes interesadas en el desarrollo sostenible del turismo por conducto de la Iniciativa de agencias de viajes para el desarrollo sostenible del turismo (Berlín, marzo de 2000).

9. Recursos relativos a la diversidad biológica

29. La UNESCO prosigue la ejecución de su proyecto interregional sobre estrategias integradas de preservación de la diversidad biológica para las zonas insulares y costeras, iniciado en 1996. Su propósito es prestar asistencia en la formulación de dichas estrategias para lograr la cooperación interregional entre dichas zonas y promover la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La UNESCO proporciona también asistencia mediante sus programas titulados "La población y las plantas" y "Lugares del Patrimonio Natural y Cultural Mundial".

30. El PNUMA presta actualmente su apoyo a la Red de Acción Internacional para los Arrecifes de Coral (ICRAN) mediante actividades piloto en el Caribe y los mares de África oriental y Asia oriental, consistentes en reseñar ejemplos positivos de zonas marinas protegidas, incluidos el acondicionamiento de lugares de demostración, el estudio de arrecifes en peligro y prácticas óptimas de gestión. En la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Caribe se han llevado a cabo actividades de evaluación y vigilancia de arrecifes de coral. Los resultados se incorporarán al informe sobre la red mundial de vigilancia de los arrecifes de coral, que será de gran ayuda para determinar zonas clave de intervención. Además, el PNUMA ha proporcionado capacitación a gestores de zonas marinas de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Jamaica, República Dominicana y Trinidad y Tabago en todos los aspectos de la gestión de dichas zonas y en la realización de actividades locales de capacitación para aumentar los conocimientos y capacidades en la materia. Por otro lado, se está creando un pequeño fondo para zonas marinas protegidas a fin de suministrar asistencia técnica directa. Está actualmente en examen una propuesta de proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el mecanismo de preparación de proyectos destinado a los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Caribe, a fin de permitirles abordar los problemas de pérdida de la diversidad biológica.

31. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha financiado proyectos en varios países. Los altos niveles de endemismo en diversos ecosistemas marinos y costeros de Cuba motivó un proyecto para proteger la diversidad biológica y promover el desarrollo sostenible en la región de Sabana-Camagüey. En la República Dominicana, un proyecto de conservación de la diversidad biológica y gestión de zonas costeras contó con la participación de representantes de los intereses locales en la elaboración y aplicación de un modelo de gestión de zonas costeras. Se han puesto en marcha otros proyectos de restauración y conservación de la diversidad biológica en Mauricio, Seychelles, las Comoras, en 15 países del Pacífico meridional y en Papua Nueva Guinea. Además, en casi todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, el programa de actividades de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ayuda a los países en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en relación tanto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica como con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático. Los pequeños Estados insulares en desarrollo participantes han ultimado o están ultimando sus estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica, así como sus comunicaciones nacionales para el Convenio y la Convención.

10. Instituciones y capacidad administrativa nacionales

32. El PNUD ha elaborado un proyecto puntero centrado en el fortalecimiento de la capacidad nacional en una serie de pequeños Estados insulares en desarrollo escogidos para apoyar el crecimiento acelerado de las pequeñas y medianas empresas y aumentar su competitividad internacional, a fin de facilitar su integración en la economía mundial. En el contexto del apoyo para la adopción de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, el PNUD ha proporcionado asistencia por medio de su Fondo para el Programa 21 y dentro del marco del Programa para la Red de Desarrollo Sostenible, a fin de fortalecer las capacidades nacionales de formulación y aplicación de dichas estrategias. El PNUD ha prestado también, con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, asistencia a pequeños Estados insulares en desarrollo en la formulación de estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica. Además, en tanto que centro de enlace del PNUD para el seguimiento del Programa de Acción de Barbados, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo continúa prestando asistencia en la formulación de programas de asistencia técnica de pequeños Estados insulares en desarrollo y apoya la participación de instructores en cursos de capacitación en el centro de formación de la OIT en Turín.

33. En la región del Caribe, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha proporcionado respaldo técnico y ha participado activamente en el comité de gestión de un proyecto destinado a apoyar el perfeccionamiento de los regímenes administrativos y jurídicos de los Estados y territorios del Caribe con miras a la aplicación efectiva del Memorando de Entendimiento del Caribe sobre el Control por el Estado del Puerto, firmado en Barbados en febrero de 1996. En el Pacífico, la OMI ha comenzado la ejecución de un proyecto cuyo propósito es prestar apoyo institucional para el perfeccionamiento de los programas de capacitación marítima y la creación de sistemas de examen y certificación en consonancia con los convenios pertinentes de la OMI. Se elaboró también otro proyecto con el objeto

de actualizar el código marítimo del Pacífico meridional a fin de proveer a los países insulares de un instrumento viable para cumplir los nuevos requisitos de los convenios internacionales. En la región del Océano Índico, la OMI ha informado que Maldivas participó en varios proyectos regionales en marcha, tales como el perfeccionamiento de las administraciones marítimas para la aplicación efectiva de las pautas de la OMI; cursos regionales de capacitación para inspectores de control por el Estado del puerto; talleres regionales sobre instalaciones portuarias de recepción y sobre un plan de emergencia para hacer frente a vertidos de petróleo, y desarrollo de las capacidades de bandera y puerto de los Estados del Océano Índico.

34. En Cuba, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha puesto en marcha un programa integrado de apoyo a la estrategia nacional de competitividad industrial. El programa tiene por objeto asesorar en materia de política industrial y capacidad nacional de apoyo, así como asegurar un uso eficiente de los recursos energéticos. Se estableció un acuerdo de trabajo entre el PNUD, Cuba y la ONUDI para fijar formas de coordinación y cooperación, con especial hincapié en la obtención de fondos suplementarios. En Jamaica, la ONUDI ha puesto en marcha la fase II de un proyecto de fortalecimiento de la competitividad del sector industrial, con especial hincapié en las pequeñas y medianas empresas. El objetivo de este proyecto a gran escala es aumentar la contribución de las pequeñas y medianas empresas. Se va a realizar una evaluación del impacto al final de la fase II, actualmente en marcha.

35. Desde la celebración del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular la Dependencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo de la División de Desarrollo Sostenible, ha sido reforzado mediante el nombramiento de un asesor interregional. Por otro lado, el traslado propuesto de la Red de los pequeños Estados insulares en desarrollo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales consolidará aún más estos esfuerzos y facilitará la difusión y recogida de información. Los Gobiernos de Italia y Noruega han aportado fondos para la Red. Otros donantes han prometido también ayuda. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales cooperará también, facilitando el intercambio de información a través de la Red, con el

programa de asistencia técnica de Singapur para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. A fin de avanzar con visión estratégica y de conjunto para responder a las necesidades de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha puesto en marcha la Iniciativa de Desarrollo de la Capacidad. Dicha Iniciativa es un proceso consultivo de planificación de 18 meses que debe desembocar en una estrategia global y en unos planes de acción plurianuales centrados en los aspectos operativos para asistir a los países que pueden acogerse al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el fortalecimiento de su capacidad para hacer frente a los problemas que plantea la gestión mundial del medio ambiente en la esfera de la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de las tierras. Actualmente, la Iniciativa procede a evaluar las necesidades de creación de capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11. Transporte y comunicaciones

37. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) continúa organizando una serie de cursos prácticos y seminarios que asisten a los Estados en la aplicación del Convenio de Aviación Civil Internacional y en el cumplimiento de los requisitos de información estadística previstos en el artículo 15 de dicho Convenio. Los pequeños Estados insulares en desarrollo reciben también apoyo por mediación del Programa de Cooperación Técnica de la OACI y en particular por mediación del proyecto de servicio de compras de aviación civil (CAPS), actualmente en marcha. Se está procediendo a la adquisición de ayudas a la navegación (radiofaros de navegación direccionales de muy alta frecuencia con equipo radiotelemétrico para cobertura aérea) para el aeropuerto internacional de Praia, en Cabo Verde. La terminal de carga del aeropuerto internacional Grantley Adam, de Barbados, se ampliará con ayuda del Programa de Cooperación Técnica de la OACI.

12. Desarrollo de recursos humanos

38. El PNUD, en particular la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, organizó en Singapur con la colaboración del Gobierno de este país, para funcionarios de países del Caribe, cursos de capacitación en tecnología y gestión del medio ambiente, telecomunicaciones, servicios de

locales, gestión de tecnología de la información y gestión de aviación civil.

39. La OMI ha informado que su programa de cooperación técnica para el bienio 2000–2001 destinado a la región se ha centrado en el desarrollo de recursos humanos. Se ha conseguido una financiación parcial para el programa y la OMI desempeña actividades relativas a proyectos con asistencia de la Comisión del Pacífico Meridional y de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

40. El PNUD, en colaboración con el Instituto de Recursos Naturales del Caribe y el Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental, ha elaborado en Cuba un documento de proyecto en el que se señalan las necesidades en materia de enseñanza y capacitación en la región del Caribe, especialmente en las esferas de la formación profesional, la enseñanza no oficial, los medios de comunicación y la capacitación comunitaria. La ejecución del proyecto dará comienzo en el bienio 2000–2001, tan pronto como se consigan los fondos necesarios.

13. Desarrollo social y cultural

41. La UNESCO prosigue sus consultas con los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre cuestiones de desarrollo social y cultural. Los primeros procesos de consulta, bajo los lemas “Objetivo el Pacífico” y “Objetivo el Caribe” dieron comienzo con éxito en la sede de la UNESCO los días 1° de noviembre de 1997 y 10 de octubre de 1998, respectivamente. El objetivo general es hacer frente a las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y cooperar con ellos en la elaboración de sus propios programas de paz y desarrollo en las esferas de competencia de la UNESCO. Dentro de la estructura de “Objetivo el Pacífico”, y como parte de una estrategia subregional, se ha incluido en el programa y presupuesto para el bienio 2000–2001 un proyecto intersectorial titulado “Desarrollo humano para unas condiciones de vida sostenibles en el Pacífico”. Análogamente, se ha incorporado el proyecto intersectorial “Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro: proyecto especial sobre desarrollo humano para lograr unas condiciones de vida sostenibles en el Caribe”, presentado por la subregión del Caribe al comienzo de “Objetivo el Caribe”. Además, la UNESCO organizó en Mauricio, del 29 al 31 de marzo de 1999, el Foro 2000 del Océano Índico. El Foro tenía como objetivo capacitar a los países y a las organizaciones internacionales y subregionales

participantes para reforzar la cooperación mutua, elaborar conjuntamente una estrategia regional y elegir algunos proyectos nacionales y subregionales para su integración en el programa de la UNESCO. En diciembre de 1999 se firmó un acuerdo de cooperación entre la UNESCO y la Comisión del Océano Índico.

14. Índice de vulnerabilidad

42. La Asamblea General, en su resolución 54/224, insta a la Secretaría de las Naciones Unidas y a organizaciones internacionales tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a que concluyan cuanto antes su labor sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

43. Las organizaciones han concentrado sus esfuerzos en la recopilación de los datos pertinentes sobre diferentes criterios o aspectos de la vulnerabilidad. La labor del Comité de Políticas de Desarrollo, por ejemplo, se ha centrado en los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos. Algunos de los países que figuran en esa lista no están incluidos en los trabajos de la secretaría del Commonwealth, el Banco de Desarrollo del Caribe o la Universidad de las Naciones Unidas. Es más, no se dispone de datos completos para todos los países pertinentes. El Banco de Desarrollo del Caribe, dado su mandato regional, ha logrado reunir datos sobre una serie de economías del Caribe no incluidas en la labor del Comité de Políticas de Desarrollo ni de la secretaría del Commonwealth. La Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional ha estudiado hasta el momento cuatro Estados insulares en desarrollo; de ellos, Samoa y Tuvalu no están incluidos en la labor del Banco de Desarrollo del Caribe ni de la Universidad de las Naciones Unidas, y Tuvalu no está incluido en la labor de la secretaría del Commonwealth.

44. El Comité de Políticas de Desarrollo ha elaborado una versión de índice de vulnerabilidad. Dicho índice, que abarca 128 países, señala tres aspectos clave de la vulnerabilidad económica: tamaño y estructura de la economía, exposición a las perturbaciones del comercio internacional y exposición a los desastres naturales. El Banco de Desarrollo del Caribe ha elaborado una versión de índice que abarca 95 países, de utilidad para poner de relieve un importante aspecto de los problemas de desarrollo con los que se enfrentan los países en desarrollo del Caribe. El índice del Banco señala cinco factores: situación periférica y dependencia

energética, concentración de las exportaciones, convergencia de destinos de las exportaciones, dependencia de la financiación exterior y exposición a los desastres naturales. La secretaría del Commonwealth ha elaborado una versión de índice concebida para cuantificar la vulnerabilidad y proporcionar así un medio de identificar los menos adelantados entre los países en desarrollo, a fin de que sirva como un instrumento operativo para determinar si la comunidad internacional del desarrollo ha de conceder un trato diferenciado a los pequeños Estados. Dicho índice señala la inestabilidad y la capacidad de recuperación de los ingresos como las dos dimensiones clave de la vulnerabilidad.

45. El Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas ha elaborado una versión de índice de vulnerabilidad geográfica, que abarca 100 países en desarrollo, como un posible complemento de los índices de vulnerabilidad económica. Su objetivo principal es medir la vulnerabilidad geográfica, con especial referencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las conclusiones de la Conferencia de Barbados diferenciaron la fragilidad ecológica de la vulnerabilidad económica. Algunas organizaciones han respondido a esta sugerencia. La secretaría del Commonwealth ha finalizado la confección de una versión de índice ambiental pensado para su aplicación a los países en desarrollo y a los Estados insulares y ha compilado pequeñas variantes para 111 países. Se han elegido seis indicadores para reflejar la presión sobre el entorno natural: índice anual de deforestación, 1980–1990; densidad de población en relación con la extensión de tierra; consumo anual de agua como porcentaje de los recursos hídricos totales, 1980–1990; razón entre la longitud de costa y la extensión de tierra; razón entre las especies amenazadas y la extensión de tierra, y razón entre el número total de desastres naturales y la extensión de tierra, 1970–1996.

46. La Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional ha centrado su atención en la vulnerabilidad del entorno tanto a los riesgos de origen humano como a los de origen natural. La Comisión señala tres aspectos de la vulnerabilidad ambiental: nivel de riesgos (o presiones) potenciales que actúan sobre el entorno; resistencia del entorno a los riesgos, o vulnerabilidad intrínseca, y nivel de degradación de los ecosistemas, o resistencia intrínseca. En colaboración con el Yale Center for Environmental Law and Policy, de la Universidad de Yale, el Center for International Earth Science Information Network y la Universidad de

Columbia, el grupo de estudio del Foro Económico Mundial ha elaborado un índice piloto de sostenibilidad ambiental.

47. Además de la labor arriba reseñada sobre elaboración de índices, la UNCTAD ha emprendido trabajos específicos por países sobre vulnerabilidad económica, y se ha puesto en marcha, bajo los auspicios del PNUMA, un proceso para explorar la vulnerabilidad de los países al cambio climático mundial. La labor de la UNCTAD en apoyo del Programa de Acción de Barbados comprende: medidas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo como grupo, destinadas a apoyar a dichos países en su demanda de un mayor reconocimiento por la comunidad internacional en atención a su vulnerabilidad económica relacionada con una serie de desventajas particulares; investigación y análisis para aumentar el grado de conciencia sobre determinadas cuestiones específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para encontrar posibles respuestas a dichas cuestiones en el contexto de la liberalización y mundialización del comercio, y asistencia técnica directa a pequeños Estados insulares en desarrollo concretos y a los órganos regionales en diversos ámbitos pertinentes. La UNCTAD ha preparado análisis de vulnerabilidad específicos para determinados países, a saber, Cabo Verde, Maldivas, Samoa y Vanuatu, como elementos solicitados para el examen en el año 2000, por el Comité de Políticas de Desarrollo, de la lista de los países menos adelantados. La UNCTAD ha asistido también a la Alianza de los Estados Insulares Pequeños en sus preparativos para el 10º período de sesiones de la UNCTAD (febrero del 2000), en particular mediante un documento titulado “Pequeños Estados insulares en desarrollo: panorámica de cuestiones y propuestas de actuación para superar la vulnerabilidad”. Además de participar en los trabajos del grupo de tareas conjunto sobre los Estados pequeños formado por la secretaría del Commonwealth y el Banco Mundial, la UNCTAD está preparando una publicación titulada “Small island developing States: issues of vulnerability and new economic opportunities”.

48. Tal como se señala más arriba, el PNUMA ha puesto en marcha un proceso de evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático mediante la organización de un taller internacional en octubre de 1999. El proceso tiene por objeto asegurar que las metodologías de evaluación de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático y de la adaptabilidad a

las repercusiones de éste, incluido un índice de vulnerabilidad, respondan a las necesidades de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, atiendan a los compromisos contraídos en los protocolos subsiguientes y contribuyan al progreso de la labor sobre la adaptación de la fase II en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El PNUMA ha venido apoyando también la elaboración del índice de vulnerabilidad ambiental mediante el patrocinio conjunto de la reunión del grupo de expertos sobre índices de vulnerabilidad ambiental celebrada en Fiji del 7 al 10 de septiembre de 1999 y mediante la convocatoria de una reunión para estudiar la aplicación del índice elaborado por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional a otras regiones con pequeños Estados insulares.

15. Comercio

49. La UNCTAD ha prestado recientemente asistencia directa a tres pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y el Pacífico en asuntos relacionados con la política comercial y de inversiones, la eficiencia comercial, la competitividad del sector industrial y el desarrollo de servicios financieros internacionales. Se presta también asistencia a los cinco pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados del Pacífico (Islas Salomón, Kiribati, Samoa, Tuvalu y Vanuatu), mediante la cooperación con la secretaría del Foro, en sus preparativos para una mesa redonda regional que había de organizarse dentro del Marco Integrado para el Desarrollo Comercial de los Países Menos Adelantados, así como para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (mayo del 2001).

B. Plano regional

1. Región de África

50. La Comisión Económica para África (CEPA) ha concentrado sus esfuerzos en las cuestiones de población y medio ambiente natural en los pequeños Estados insulares en desarrollo de África prestando asistencia a funcionarios nacionales mediante el asesoramiento sobre análisis y búsqueda de datos y ayudando a los países a preparar planes y documentos de proyecto para la financiación del próximo censo de población y vivienda. La CEPA organiza también cursos de capacitación en análisis de datos censales. Las actividades y misiones sobre el terreno en asuntos de población se han

realizado, por lo general, conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

2. Región del Caribe

51. Las actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) emprendidas en cumplimiento de la resolución 54/224 han estado dedicadas a suministrar información e intercambiar perspectivas con los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, así como a apoyar a otros organismos regionales en relación con el Programa de Acción de Barbados y su aplicación. La CEPAL también ha convocado reuniones regionales con especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Entre las actividades actualmente previstas en el contexto de la aplicación del Programa de Acción figura un examen comprensivo del programa de trabajo, en el que se tendrá en cuenta la decisión adoptada con ocasión del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En el programa de trabajo para el bienio 2000–2001 figura la preparación de una reunión de autoridades gubernamentales para trazar un plan de actividades a escala subregional para el Caribe como medida complementaria de la evaluación de la aplicación del Programa de Acción.

52. La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha informado de las medidas adoptadas en diversos ámbitos para promover el Programa de Acción. A fin de abordar la cuestión del cambio climático, los 12 Estados miembros de la CARICOM participan actualmente, entre otras cosas, en la ejecución de un proyecto regional sobre planificación en el Caribe para la adaptación al cambio climático mundial, que concluirá en el 2001. El principal objeto del proyecto es apoyar a los países del Caribe en su preparación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático mundial mediante la evaluación de la vulnerabilidad, la planificación de procesos de adaptación y la creación de capacidad. La región está también estudiando la creación de un centro para el Caribe que se dedicaría exclusivamente a tratar los problemas específicos relacionados con el cambio climático mundial. En el ámbito de los recursos energéticos, el Sistema de Información Energética del Caribe (CEIS) tiene en marcha la elaboración de un enfoque regional para tratar las barreras que limitan gravemente la capacidad de la región para avanzar hacia la autosuficiencia. Además, la CARICOM, por mediación del Instituto de Salud Ambiental del Caribe, ha organizado, entre otras actividades, varias reuniones

consultivas y talleres de capacitación sobre gestión integrada de recursos hídricos.

C. Plano nacional

1. Los países de África

53. En Mauricio se está aplicando el Programa de Acción de Barbados en el plano nacional y en el regional. El país participa de lleno en la acción regional en el marco de la Comisión del Océano Índico. La atención se concentra en la ordenación de recursos costeros y marítimos y recursos de agua dulce. El Gobierno de Mauricio ha informado de la realización de proyectos ambientales en el marco del Programa de inversiones en el medio ambiente I, ha preparado asimismo una guía dentro de las estrategias ambientales para el próximo decenio (2000–2010) y, en consonancia con las exigencias del Programa 21 y del Plan de Acción de Barbados se han especificado unos 19 programas ambientales, entre ellos 70 proyectos, que diversos ministerios y organizaciones se encargarán de ejecutar.

2. Los países del Mediterráneo

54. El Gobierno de Chipre ha informado de que ha comenzado un proceso metódico para adaptar su política y legislación ambientales a las de la Unión Europea. El Consejo de Ministros ha aprobado un plan de acción para la protección del medio ambiente, al tiempo que se ha adoptado una serie de medidas legales, administrativas, institucionales y técnicas como parte de una política ambiental de carácter general. El plan de acción es un documento de política oficial del Gobierno en materia de medio ambiente; trata de asuntos de integración horizontal, como los instrumentos fiscales, la información, la investigación y la participación, así como de materias sustantivas en el ámbito de la política ambiental general, como la protección y la ordenación hidráulicas, la gestión de los residuos, las radiaciones, la atmósfera, el ruido, las sustancias químicas, los accidentes laborales, la biotecnología y la protección de la naturaleza y de la fauna silvestre. El Gobierno de Chipre ha ratificado asimismo los principales convenios y convenciones internacionales en la esfera del medio ambiente. Se ha preparado un (proyecto) amplio de protección del medio ambiente, con el fin de acomodar una gran parte de la legislación de la UE sobre la materia.

III. Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible

55. A continuación se da cuenta de las actividades realizadas con vistas a un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe.

56. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo informó de que su programa Capacidad 21 ha ayudado a evitar la duplicación de esfuerzos y a hacer un uso racional óptimo de las capacidades humanas e institucionales, entre otras cosas por medio de la prestación de apoyo técnico y de asesoría acerca de cómo consolidar las capacidades institucionales de los gobiernos en la realización del desarrollo sostenible y a través del establecimiento de mecanismos de consultas en los países que faciliten una mayor colaboración entre las partes interesadas.

57. En respuesta a las decisiones aprobadas en la 12ª Reunión de ministros del Foro, el PNUMA, a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe organizará un simposio judicial con el fin de suscitar un debate entre jueces de cada país sobre cuestiones de derecho medioambiental, y desarrollo sostenible y el derecho a la justicia medioambiental así como grupos de trabajo por países sobre evaluación e información medioambientales integradas.

58. El Programa del Medio Ambiente del Caribe (PMAC), del PNUMA, se encarga de coordinar la acción regional para proteger y desarrollar el medio ambiente marítimo de la región del Gran Caribe. La mayoría de sus programas y actividades se refieren a pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa está fomentando y aplicando un enfoque integrado de la ordenación marítima del Gran Caribe; en concreto, acaba de empezar la ejecución de un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para ayudar a todos los Estados insulares del Caribe a integrar la ordenación del agua dulce y recursos costeros. El proyecto comprende muchos componentes relacionados con el desarrollo sostenible; así por ejemplo, el equilibrio entre la protección ambiental y ciertas actividades económicas de importancia, como la agricultura o el turismo. El PNUMA está igualmente apoyando acciones para abordar el problema de la contaminación marina procedente de fuentes terrestres. El Programa del Medio Ambiente del Caribe respaldó a los países del

Gran Caribe cuando éstos aprobaron el protocolo contra la contaminación proveniente de fuentes y actividades terrestres (6 de octubre de 1999) del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), y actualmente esta desarrollando proyectos y actividades orientados a su aplicación. Estas actividades se ocuparán de la contaminación causada por las aguas cloacales domésticas, los residuos industriales y la contaminación agrícola no localizada. En el terreno de la respuesta pronta y la reducción del daño ambiental debido a accidentes o a incidencias del transporte marítimo, los gobiernos miembros acaban de aceptar una oferta del Gobierno de las Antillas Holandesas de establecer un centro de capacitación e información regional en Curaçao dedicado a dar respuesta a las amenazas planeadas por los derrames de petróleo y a la planificación de urgencia dentro del marco institucional del PMAC y el protocolo del Convenio de Cartagena relativo a la cooperación en la lucha contra los derrames de petróleo en el Gran Caribe.

59. La segunda reunión general entre el sistema de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe se celebró en marzo de 2000 en las Bahamas. La reunión dejó constancia de que el objetivo de la Asamblea General en su resolución 54/225 era asegurar que se aprobara un instrumento internacional generalmente reconocido para fomentar la ordenación integrada y el desarrollo sostenible del medio ambiente marino del Caribe. Asimismo, hizo observar que el enfoque integrado para la ordenación del sector marítimo de la región se beneficiaría del funcionamiento permanente del Centro regional de la OMI/PNUMA de información y capacitación sobre contaminación marina en casos de emergencia, cuya sede se establecerá en Curaçao, Antillas Holandesas, en junio de 2001, como actividad regional del PMAC. El centro dirigirá sus actividades a la aplicación eficaz del Protocolo sobre derrames de hidrocarburos del Convenio de Cartagena, y del Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos. En la reunión de marzo de 2000 se aprobó otro protocolo del Convenio para abordar la cuestión de la preparación y la lucha en relación con la contaminación marítima causada por sustancias peligrosas o nocivas. La OMI informó a la reunión de que el Código Internacional para la seguridad del transporte de combustible nuclear irradiado, plutonio y desechos de alta radiactividad en

cofres a bordo de los buques (Código INF), que se aprobó por consenso en la Comisión de Seguridad Marítima se hará obligatorio de conformidad con el capítulo VII del Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, con efecto a partir del 1° de enero de 2001. En la misma reunión, el PNUMA señaló la necesidad de armonizar con la secretaría de la Comunidad del Caribe y los países las actividades en curso como el establecimiento de una red regional de recursos de supervisión que permita emitir informes periódicos de evaluación acerca de la situación del medio ambiente caribeño. La ONUDI informó de que mantenía frecuentes consultas con representantes de la Comunidad del Caribe acerca de posibles esferas de cooperación.

60. La Comunidad del Caribe informó de que la región disponía de una serie de iniciativas para la ordenación sostenible y cooperativa del Mar Caribe y sus recursos. Entre ellas se cuentan el programa de evaluación y ordenación de los recursos pesqueros del Caribe, el plan del Caribe para la adaptación al cambio climático mundial y la Red de Ciencias Oceánicas de la Comunidad del Caribe. Además, la secretaría de la Comunidad del Caribe y la Asociación de los Estados del Caribe están colaborando para poner en marcha un plan de acción para la aplicación de la resolución 54/225. La Comunidad del Caribe también está indagando las posibilidades de aplicación por medio de otras formas de colaboración internacional con organismos como el FMAM, la Comisión Europea, el Programa del Medio Ambiente del Caribe y la estrategia ambiental de la Asociación de Estados Caribeños.

61. En mayo de 2000, el Ministerio del Medio Ambiente de Colombia inició un programa nacional para la ordenación y el desarrollo sostenibles e integrados de las zonas costeras. El programa parte de la hipótesis de que el desarrollo sostenible de las zonas costeras sólo se puede conseguir mediante la armonización de los factores culturales, económicos y ambientales. En consecuencia, el programa prevé la adopción de las normas y reglamentos necesarios para equilibrar la protección ambiental y el desarrollo económico. El objetivo general comprende la determinación de un marco y unas orientaciones para abordar la ordenación integrada de las zonas costeras en el orden nacional por medio de la institucionalización del proceso dentro de la legislación ambiental en vigor.

IV. Conclusiones y recomendaciones

62. Aunque durante la preparación de este informe se solicitó la colaboración de gran cantidad de organizaciones regionales y gobiernos, las respuestas fueron escasas. No obstante, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han seguido aplicando una cantidad de iniciativas en el marco del Programa de Acción de Barbados. A la vista de la información hasta la fecha resulta claro que el interés se ha centrado en el fortalecimiento de las instituciones y de las capacidades en recursos humanos. Se han desplegado considerables esfuerzos en la elaboración de un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Desde el informe de la reunión del grupo especial de expertos sobre índices de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/53/65, anexo) han proliferado los trabajos en esta esfera. Los últimos intentos se diferencian en cuanto al ámbito de países que abarcan, la cantidad y el tipo de variables que emplean, los métodos de graduación y comparación, y otros aspectos metodológicos. El Consejo Económico y Social quizá desee examinar el informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su período de sesiones de julio de 2000, y proporcionar nuevas orientaciones al respecto, caso de ser necesarias.

63. Está claro que hay margen para mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los gobiernos nacionales tanto en las tareas proyectadas como en las que están en curso. Muchas de las actividades de que se da cuenta en este informe sólo se compartieron con la dependencia de pequeños Estados insulares en desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales una vez que se habían producido y luego de que se hubiera solicitado la información en concreto. Está previsto que la próxima fase de la red de pequeños Estados insulares en desarrollo ayudará a compartir la información, especialmente sobre programas que puedan ser de interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

64. Se han recibido muy pocas comunicaciones referentes a la resolución 54/225. Hasta la fecha, la mayor parte de los esfuerzos se han orientado a desarrollar una metodología común para informar de la evaluación ambiental y fomentar un enfoque coordinado en la preparación y las respuestas. Puede que haya que seguir examinando los medios de aplicar el tema del

programa, entre ellos, las formas de recopilar información y compartir responsabilidades.

Anexo

Organizaciones y gobiernos que han respondido a la petición de aportaciones a este informe

Comisión del Caribe (CARICOM)

Comisión Económica para África (CEPA)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organización Marítima Internacional (OMI)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Secretaría del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)

Colombia

Chipre

Mauricio
